



## AVISO IMPORTANTE

La Junta Examinadora de Técnicos y Mecánicos Automotrices de Puerto Rico, le informa el proceso a seguir en el caso que su licencia como técnico o mecánico se encuentre vencida por un período de diez (10) años o más.

1. Deberá solicitar mediante comunicación escrita la solicitud de audiencia, en esta deberá aparecer el nombre completo, número de licencia y categoría, dirección actual y número de teléfono. Este proceso puede demorar un período de tres meses por la cantidad de solicitudes.
2. De no desear pasar por este proceso, deberá solicitar la licencia nuevamente y cumplir con los requisitos exigidos por Ley lo cuales son:
  - a. tomar y aprobar la reválida de Técnicos y Mecánicos bajo la administración de American Advanced Technicians Institute (AATI), esta se ofrece dos veces al año. [www.aationline.com](http://www.aationline.com)
  - b. Una vez apruebe el examen deberá solicitar licencia a través del siguiente enlace [pr.pchq.com](http://pr.pchq.com)
  - c. Todo aquel que no posea estudios en mecánica deberá tomar el examen de convalidación de experiencia a través del Departamento de Educación con la Oficina de Planificación, para más información pueden comunicarse al tel. 787-773-6634